



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE
LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax.; 12 de septiembre de 2025.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco, en la oficina de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, ubicada en el interior del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se tiene prevista la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXV Legislatura, integrada por la Diputada Presidenta Engracia Morales Delgado y las Diputadas Vocales Maribel Cervantes Hernández y María Ana Bertha Mastranzo Corona.

La Diputada Presidenta inicia los trabajos de la Comisión, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procediéndose al desahogo de los siguientes puntos:

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta de la Comisión, Diputada Engracia Morales Delgado, procede a realizar el pase de lista de las diputadas integrantes de este órgano legislativo, con la finalidad de verificar su asistencia y dar cumplimiento a las formalidades correspondientes.

Una vez realizado el pase de lista, se hace constar la presencia de las tres diputadas integrantes de la Comisión, procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez efectuado el pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de las diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, la Diputada Presidenta declara la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posteriormente, se procede a dar lectura al orden del día propuesto, que contempla los asuntos relacionados con el seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión, la coordinación con las direcciones municipales de migración y los regidores comisionados en la materia, la participación del Registro Civil en actividades informativas sobre el apostillado de documentos y los asuntos generales.

Las tres diputadas integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.



PUNTO NÚMERO CUATRO. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE MIGRACIÓN, REGIDORES COMISIONADOS Y EL REGISTRO CIVIL.

Como parte del seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios, se aborda la importancia de fortalecer la coordinación con las direcciones y áreas de atención migratoria existentes en los municipios del estado de Tlaxcala, así como con las regidoras y los regidores que tienen asignada la Comisión de Asuntos Migratorios dentro de sus respectivos ayuntamientos.

En este sentido, se plantea promover espacios de comunicación y colaboración que permitan compartir las actividades desarrolladas por la Comisión, las líneas de seguimiento institucional y la información relacionada con los servicios de orientación y atención a las personas migrantes y sus familias. Lo anterior, con la finalidad de facilitar el intercambio de experiencias, identificar necesidades comunes y fortalecer los mecanismos de vinculación entre el Poder Legislativo y las autoridades municipales.

Asimismo, se considera importante mantener una comunicación constante con los representantes municipales encargados de los asuntos migratorios, procurando que cuenten con información actualizada sobre las instancias competentes para atender solicitudes relacionadas con trámites administrativos, documentación, repatriación, retorno y otras situaciones que puedan presentarse entre la población migrante tlaxcalteca.

Por otra parte, se aborda la conveniencia de promover la participación de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala en actividades de



orientación e información dirigidas a las autoridades municipales y a la ciudadanía, particularmente respecto de los procedimientos relacionados con el apostillado de documentos públicos que requieren producir efectos legales en el extranjero.

En este contexto, se plantea la posibilidad de identificar municipios focalizados en los que exista una mayor necesidad de información sobre dichos procedimientos, con el propósito de impulsar jornadas informativas o espacios de capacitación que permitan explicar los requisitos generales, las autoridades competentes y los mecanismos institucionales para realizar los trámites correspondientes.

De igual manera, se considera pertinente que las actividades de orientación relacionadas con el apostillado de documentos contribuyan a prevenir confusiones entre la ciudadanía y faciliten el conocimiento de los procedimientos administrativos aplicables, particularmente en aquellos casos en los que las personas migrantes y sus familias requieren presentar documentación oficial ante autoridades extranjeras.

Asimismo, se propone continuar fortaleciendo los trabajos colaborativos con el Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI) y los organismos encargados de la protección de los derechos humanos, procurando mantener una coordinación institucional que favorezca la atención, orientación y acompañamiento de las personas migrantes y sus familias.

Finalmente, se destaca la importancia de continuar dando seguimiento a las solicitudes de información y asistencia que se reciben en las oficinas de la Comisión de Asuntos Migratorios, procurando identificar las necesidades de las personas que acuden a solicitar apoyo y facilitando su canalización ante las dependencias competentes, dentro del ámbito de atribuciones de este órgano legislativo.



PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto, se abre un espacio de participación a las diputadas integrantes de la Comisión, con la finalidad de expresar comentarios y observaciones relacionados con las actividades de seguimiento institucional y las necesidades de atención de la población migrante tlaxcalteca.

Como asuntos de seguimiento, se plantea mantener la comunicación con las direcciones municipales de migración y los regidores comisionados en la materia, con el propósito de compartir información sobre las actividades de la Comisión y promover mecanismos de colaboración que permitan mejorar la orientación a las personas migrantes y sus familias.

Asimismo, se propone dar continuidad a las gestiones de vinculación con el Registro Civil para valorar la realización de actividades informativas sobre el apostillado de documentos en municipios focalizados, atendiendo las necesidades que sean identificadas mediante la coordinación con las autoridades municipales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la Diputada Presidenta declara clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo las doce horas cincuenta y tres minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco, firmando para constancia las diputadas integrantes de la Comisión, previa revisión y validación de la presente acta.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. MARIBEL CERVANTES
HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. MARIBEL
CERVANTES HERNÁNDEZ

DIP. MARIA ANA BERTHA
MASTRANZO CORONA
VOCAL